



## OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones***Índice*

	<i>Página</i>
Grupo de Trabajo Tripartito Mixto OIT/OMS de Expertos en Salud Ocupacional y VIH/SIDA para los Trabajadores de los Servicios de Salud (Ginebra, 6-9 de julio de 2010) .....	1
Foro de diálogo mundial sobre la educación y la formación profesional (Ginebra, 29-30 de septiembre de 2010) .....	2
Decimoséptima Reunión Regional Americana (Santiago, Chile, 14-17 de diciembre de 2010) .....	2
La labor de representar a los empleadores: tendencias (Ginebra, 14-15 de abril de 2011) .....	4



---

## **Grupo de Trabajo Tripartito Mixto OIT/OMS de Expertos en Salud Ocupacional y VIH/SIDA para los Trabajadores de los Servicios de Salud (Ginebra, 6-9 de julio de 2010)**

1. A raíz de las consultas mantenidas en mayo de 2010, durante la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, se propone que se constituya un Grupo de Trabajo Mixto OIT/OMS, encargado de facilitar la participación activa de los interlocutores sociales en la promoción de la salud y seguridad de los trabajadores de los servicios de salud así como de examinar y validar las directrices conjuntas para el VIH y la tuberculosis.
2. Tras la celebración de consultas con los mandantes tripartitos, se propone que el Grupo de Trabajo se reúna del 6 al 9 de julio de 2010.

### **Composición**

3. Se propone que este Grupo de Trabajo esté integrado por tres representantes de los empleadores y tres representantes de los trabajadores, designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración, así como por un máximo de 10 representantes de los gobiernos y de expertos independientes designados por recomendación de la OMS.
4. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.*

### **Orden del día**

5. El mandato del Grupo de Trabajo debería abarcar la validación tripartita y el desarrollo de herramientas fáciles de utilizar en el lugar de trabajo sobre la base de las nuevas directrices conjuntas destinadas a mejorar el acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención y tratamiento del VIH y la tuberculosis. Este proceso se pondrá en marcha lo antes posible mediante la celebración de una reunión del Grupo de Trabajo para examinar y validar las nuevas directrices.
6. El Grupo de Trabajo Mixto debería examinar el proyecto de Marco Mundial para los Programas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud y elaborar estrategias y herramientas para la aplicación de dicho Marco.
7. Una vez ultimadas las directrices y el marco, el Grupo de Trabajo debería tener el mandato permanente de elaborar estrategias conjuntas para la financiación y aplicación de otros instrumentos utilizados en la salud ocupacional con miras a promover la seguridad y salud de los trabajadores del sector de la salud, prestando especial atención a los proyectos relacionados con la prevención y el tratamiento del VIH y la tuberculosis.
8. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el mandato propuesto.*

## **Foro de diálogo mundial sobre la educación y la formación profesional** (Ginebra, 29-30 de septiembre de 2010)

### **Composición**

9. Se propone que asistan a este Foro de diálogo mundial cinco Gobiernos/representantes de los empleadores del sector público, designados por los Gobiernos de los Estados Miembros previa recomendación de los coordinadores regionales del Consejo de Administración, cinco representantes de los empleadores del sector privado y cinco representantes de los trabajadores, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Se debería invitar a otros representantes interesados de los tres grupos a asistir al Foro a sus propias expensas.
10. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.*

## **Decimoséptima Reunión Regional Americana** (Santiago, Chile, 14-17 de diciembre de 2010)

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

11. El Director General tiene intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
  - Comunidad Andina de Naciones (CAN);
  - Corporación Andina de Fomento (CAF);
  - Consejo Presidencial Andino, Lima;
  - Comunidad del Caribe (CARICOM);
  - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
  - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);
  - Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS);
  - Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS);
  - Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
  - Instituto Indigenista Interamericano (III);
  - Organización Marítima Internacional (OMI);
  - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
  - Fondo Monetario Internacional (FMI);
  - Sistema Económico Latinoamericano (SELA);

- 
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);
  - Parlamento Latinoamericano (PARLATINO);
  - Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR);
  - Organización de los Estados Americanos (OEA);
  - Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA);
  - Convenio Simón Rodríguez, Quito (CSR);
  - Mercado Común del Sur (MERCOSUR);
  - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
  - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
  - Organización de las Naciones Unidas, y
  - Banco Mundial.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

12. El Director General propone invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
  - Congreso de Trabajadores del Caribe, Barbados;
  - Confederación de Empleadores del Caribe, Puerto España;
  - Asociación de Industriales Latinoamericanos, Montevideo;
  - Central Latinoamericana de Trabajadores, y
  - Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina.
  
13. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

## **La labor de representar a los empleadores: tendencias** (Ginebra, 14-15 de abril de 2011)

### **Composición**

14. Se propone que asistan a la reunión representantes de 22 organizaciones de empleadores procedentes tanto de países industrializados como de países en desarrollo de África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y la región árabe, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración.
15. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.*

### **Orden del día**

16. El Director General propone el siguiente orden del día:
- a) ¿Cómo están respondiendo las organizaciones de empleadores a un entorno en constante evolución y al cambio en las exigencias de sus afiliados?
  - b) La actual propuesta de valor de las organizaciones nacionales de empleadores, y posibles impulsores del cambio en los próximos cinco años.
  - c) Tipos de organizaciones que requerirán las empresas en los años venideros.
17. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el orden del día propuesto.*

Ginebra, 8 de junio de 2010.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 8;  
párrafo 10;  
párrafo 13;  
párrafo 15;  
párrafo 17.